

**TOMO D: NORMAS DE VIDA INTERNA 100-199:**



**CÓDIGOS Y POLÍTICAS DE VIDA; CONFIRMACIÓN; ORGANIZACIÓN DE LA MEMBRESÍA; SERVICIOS LITURGICOS**

**TÍTULO I: Del orden de la vida eclesial (100-109)**

# **PARÁMETROS DE LA SUSTENTABILIDAD (Norma De Vida Interna 105)**

*Reconocido por la Junta Directiva el 31 de enero 2018*

## **ARTÍCULO 1: ADVERTENCIA**

Con esta Norma De Vida Interna (NDVI) la Iglesia Luterana Costarricense reconoce los siguientes parámetros desarrollados por la sociología como herramientas para trabajar con su desarrollo institucional y la sustentabilidad.

## **ARTÍCULO 2: LOS ONCE PARÁMETROS DE LA SUSTENTABILIDAD**

1. Base social, legitimidad, relevancia y consistencia en su misión;
2. Compatibilidad entre el nivel de ingresos y las necesidades de la organización;
3. Organización del trabajo y gestión democrática y eficiente;
4. Cuadro de recursos humanos adecuados;
5. Grado de articulación de la identidad y la misión;
6. Sistema de planificación, monitoreo y evaluación;
7. Capacidad de producción y sistematización de informaciones y conocimientos;
8. Poder para influenciar procesos sociales y de políticas públicas;
9. Capacidades para establecer alianzas y acciones conjuntas;
10. Agilidad en la comunicación externa e interna;
11. Transparencia absoluta en la presentación de cuentas junto a los donantes de recursos, credibilidad.

## **ARTÍCULO 3: APROBACIÓN**

Originalmente desarrollados por el sociólogo brasileño Domingos Armani, los parámetros presentados aquí corresponden a una elaboración del teólogo brasileño Dr. Paulo Butzke (IECLB) para la Federación Luterana Mundial. Como miembro de la Federación la Iglesia reconoce estos parámetros como una herramienta para su desarrollo.

NDVI 105 - 1